



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

ABRIL 2020



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **20.674 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo DEF20	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		2.358	2.503	2.445	2.435
II Región Antogasta	7,6%	29	51	50	43
III Región Atacama	7,6%	35	129	133	99
IV Región Coquimbo	8,8%	345	345	345	345
V Región Valparaíso	8,5%	250	270	270	263
VI Región O'Higgins	8,1%	197	208	208	204
VII Región Maule	6,1%	242	242	241	242
VIII Región Bío-Bío	8,3%	150	150	150	150
IX Región Araucanía	6,4%	620	620	613	618
X Región Los Lagos	3,8%	91	88	85	88
XIII Región Metropolitana	8,6%	50	50	50	50
XIV Región Los Ríos	5,6%	239	240	240	240
XVI Región Ñuble	7,0%	110	110	110	110
Programa de Inversión en la Comunidad					
		18.234	18.244	18.239	18.239
IV Región Coquimbo	8,8%	-	-	-	-
V Región Valparaíso	8,5%	1.119	1.116	1.112	1.116
VII Región Maule	6,1%	75	80	79	78
VIII Región Bío-Bío	8,3%	14.947	14.956	14.958	14.954
IX Región Araucanía	6,4%	1.517	1.518	1.517	1.517
X Región Los Lagos	3,8%	326	326	326	326
XIV Región Los Ríos	5,6%	250	248	247	248

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo DEF20	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		21.935	18.737	18.737	19.803
I Región Tarapacá	7,7%	376	209	209	265
II Región Antofagasta	7,6%	422	437	437	432
III Región Atacama	7,6%	306	307	307	307
IV Región Coquimbo	8,8%	703	824	824	784
V Región Valparaíso	8,5%	1.896	1.339	1.339	1.525
VI Región O'Higgins	8,1%	749	774	774	766
VII Región Maule	6,1%	1.097	52	52	400
VIII Región Bio-Bio	8,3%	3.191	3.095	3.095	3.127
IX Región Araucanía	6,4%	2.518	2.518	2.518	2.518
X Región Los Lagos	3,8%	2.181	1.238	1.238	1.552
XI Región Aysén	3,6%	202	142	142	162
XII Región Magallanes	4,6%	140	144	144	143
XIII Región Metropolitana	8,6%	5.908	5.352	5.352	5.537
XIV Región Los Ríos	5,6%	506	734	734	658
XV Región Arica y Parinacota	7,0%	337	169	169	225
XVI Región Ñuble	7,0%	1.403	1.403	1.403	1.403

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2020.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	5.840	4.644	3.935	4.806
Programa de Mejoramiento Urbano	3.471	2.347	2.287	2.702
Programa de Generación de Empleo	1.210	1.219	1.220	1.216
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	1.159	1.078	428	888
INDIRECTOS	160.343	157.400	131.145	149.629
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	421	-	-	140
Bonificación a la Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2), (3)	17.379	16.868	2.166	12.138
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	64.113	64.723	59.447	62.761
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	78.430	75.809	69.532	74.590

(1) Los programas Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2020.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

(3) La disminución de beneficiarios del subsidio en el mes de marzo corresponde a que no se alcanzó a completar la información por la contingencia social en dicho mes.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2020, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:



INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio I Trimestre	%
Ministerio Interior	45.717	18%
Ministerio Obras Públicas	90.617	35%
Ministerio Salud	11.587	4%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	88.967	34%
Otros Ministerios	24.119	9%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	261.007	100%